



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**PLAN OPERATIVO 2012**



**PODER JUDICIAL**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**PLAN OPERATIVO 2012**

## **INDICE**

I.	Presentación	
II.	Marco Legal	
III.	Estructura del Plan Operativo	
		Formatos
3.1.	Análisis Situacional y FODA	
3.2.	Indicadores de Desempeño	F1
3.3.	Programación de Actividades/Proyectos	F2

## **I. PRESENTACIÓN**

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur, presenta su Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2012, elaborado por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2011-GG/PJ: “Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ del 31 de Agosto de 2011.

Este importante documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2018, y, en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Este documento consta del análisis situacional y FODA de la Corte de Justicia de Lima Sur; los objetivos específicos, la formulación de indicadores y programación de metas administrativas y de control.

En tal sentido, la formulación del Plan Operativo 2012 fomenta efectuar los esfuerzos institucionales y la administración de los recursos asignados de forma eficiente, con el objetivo principal de brindar una justicia más célere y eficaz a los justiciables del Distrito Judicial de Lima Sur; por lo que sus acciones tienen como finalidad la permanente mejora continua en búsqueda de la excelencia en la prestación del servicio de administración de justicia.

Superar las expectativas plasmadas en el presente Plan Operativo es un reto que se ha abocado la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, mediante la optimización de sus procesos jurisdiccionales y administrativos y, el constante desarrollo de capacidades de sus servidores.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

## **II. MARCO LEGAL**

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

### **III. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO**

**PLAN OPERATIVO 2012  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**3.1.-ANALISIS SITUACIONAL**

3.1.1. Aspectos Jurisdiccionales:

El Poder Judicial se administra mediante Ley Orgánica que rige su funcionamiento y establece su estructura orgánica y funciones.

- Mediante Resolución Administrativa N° 334-2010-CE- PJ, de fecha 06 de octubre de 2010, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 07 de octubre de 2010, se dispuso el funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a partir del 13 de Octubre de 2010. La Corte Superior de Justicia de Lima Sur, con sede en el Distrito de Villa María del Triunfo, tiene como principal objetivo el brindar una justicia más célere y eficaz a los justiciables del Distrito Judicial de Lima Sur.
- La Corte ejerce jurisdicción dentro del Distrito Judicial de Lima Sur, resolviendo conflictos legales, satisfaciendo el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y contribuyendo a garantizar el Estado de Derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los derechos humanos en beneficio de los justiciables en los distritos siguientes:
  - Villa María del Triunfo.
  - San Juan de Miraflores.
  - Villa El Salvador.
  - Lurín.
  - Santísimo Salvador de Pachacamac (se excluye la zona del Centro Poblado Lomas de Manchay. La Resolución Administrativa N° 292-2008-CE-PJ precisa que la exclusión se trata del Centro Poblado Los Huertos de Manchay).
  - Punta Hermosa.
  - Punta Negra.
  - San Bartolo.
  - San María del Mar.
  - Pucusana.

La conformación actual de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur es la siguiente:

Órganos Jurisdiccionales	Competencia					
	Lima Sur	VMT	SJM	VES	LURIN	Total
Salas	2					2
Juzgado Especializado Penal Reos Libres		2	2			4
Juzgado Mixto		1		1	1	3
Civil		1	1			2
Juzgado de Investigación Preparatoria	1					1
Juzgado de Paz Letrado		4	4	4	1	13
Juzgado de Paz Letrado de Comisaría		1	2			3
Juzgado Transitorio Penal				1		1
Juzgado Transitorio de Familia		2	2	2		6
Juzgado Transitorio Penal de Turno Permanente	1					1
Juzgado Transitorio Penal de Reos Cárcel	2					2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>38</b>

## **PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

### **ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

- El cuadro anterior es producto del esfuerzo institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que desde su creación ha venido impulsando la creación y ampliación de órganos jurisdiccionales con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y el fortalecimiento de la gestión institucional; en concordancia, con los objetivos generales y específicos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, recientemente modificado, por lo que se estima relevante señalar normativa y cronológicamente el proceso desarrollado.
- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 384-2010-CE-PJ, de fecha 16 de noviembre de 2010, y la Resolución Administrativa N° 065-2011-CE-PJ, de fecha 23 de febrero de 2011, dispuso la creación de los órganos jurisdiccionales: Juzgado de Paz Letrado de Comisaría de Villa María del Triunfo; Juzgado Mixto de Villa María del Triunfo (que en adición a sus funciones actuará como Tercer Juzgado Penal Unipersonal del NCPP); y, el Juzgado de Investigación Preparatoria del NCPP.
- Mediante Resolución Administrativa N° 355-2010-CE- PJ, de fecha 05 de noviembre de 2010, dispuso que el Juzgado Penal Transitorio de Villa María del Triunfo asumirá los procesos con reos en cárcel de todo el Distrito Judicial, denominándose Primer Juzgado Penal Transitorio con Reos en Cárcel; asimismo, reubica el Segundo Juzgado Penal Transitorio de Villa El Salvador denominándolo en Segundo Juzgado Penal Transitorio para Procesos con Reos en Cárcel, así como el Juzgado Penal Transitorio de San Juan de Miraflores, reubicado con la denominación Juzgado Transitorio de Turno Permanente, Juzgados Transitorios con competencia en todo el Distrito Judicial de Lima Sur.
- Así mismo, mediante Resolución Administrativa N° 440-2010-CE-PJ, de fecha 28 de diciembre de 2010, amplió la competencia territorial del 5° Juzgado de Paz Letrado en Comisaría de San Juan de Miraflores; Juzgado Especializado Penal, Primer y Segundo Juzgados Mixtos; Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Juzgado de Paz Letrados de San Juan Miraflores; Juzgado Especializado Penal, Primer y Segundo Juzgados Mixtos, Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Juzgados de Paz Letrados de Villa María del Triunfo. De la misma forma, con Resolución Administrativa N° 099-2010-CE-PJ, de fecha 16 de marzo de 2011, se dispuso reubicar a la Corte Superior de Justicia de Lima Sur: el Juzgado Mixto Transitorio de San Ramón de la CSJ de Puno en Segundo Juzgado de Familia Transitorio de San Juan Miraflores; el Juzgado Mixto Transitorio de Azángaro de la CSJ de Puno en Segundo Juzgado Transitorio de Familia de Villa El Salvador; y, el Juzgado Civil Transitorio de Chachapoyas de la CSJ de Amazonas en Segundo Juzgado Transitorio de Familia de Villa María del Triunfo.

A continuación se presentan la proyección de resultados jurisdiccionales para el año 2011 en el siguiente cuadro.

Información Cuantitativa.-

**PLAN OPERATIVO 2012  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

Concepto	2010 (*)	2011 (**)	Variación
Nº Expedientes pendientes al inicio	34,344	51,306	49%
Nº Expedientes Ingresados	4,620	23,800	415%
Nº Expedientes Resueltos	2,791	19,544	600%
Nº Expedientes al Final	51,306	54,005	5.26%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	246	740	200%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	303	940	210%

Fuente: Formulario FEE

\* La Corte de Lima Sur fue creada el 13 de Octubre del 2010, se cuenta con datos a partir de esta fecha.

\*\*Datos proyectados a Diciembre 2011

En el siguiente cuadro "Indicadores Judiciales" se presentan los resultados estimados por este Distrito Judicial durante el año 2011, en cuanto a los Indicadores siguientes: Resolución de expedientes, Congestión de expedientes; y, Calidad de expedientes.

Indicadores Judiciales	Plan Operativo 2010 – 2011		Variación % 2010 / 2011
	2010	2011 <sup>1</sup>	
Resolución de expedientes	0.60	0.82	36.67%
Congestión de expedientes	18.3	2.76	-84.91%
Calidad de expedientes	0.81	0.79	-2.47%

(1) Datos proyectados a diciembre 2011

**Información Cualitativa.-**

Indicador de Resolución\_(IR): Durante el año 2011 se estima el ingreso de un total de 23,800 expedientes y se espera resolver 19,544 expedientes, con lo cual se obtendrá un indicador de Resolución de 0.82, resultando un incremento de 37% del indicador.

- Indicador de Congestión (IC): El indicador de Congestión para el año 2011, se estima en 2.76, que en comparación del año 2010, alcanzará una disminución del 85%.
- Indicador de Calidad (IQ): Para el año 2011, se prevé un total de 303 Sentencias Apeladas Devueltas; de ellas, 246 se estiman confirmadas, con lo cual se obtendría un indicador de calidad promedio de 0.81, obteniéndose una disminución de 2% en el indicador.
- Además se estima que para el año 2011 un total de 300 Investigaciones Ingresadas; de ellas, 85 se estiman como Investigaciones Resueltas, con lo cual se obtendría un indicador de 0.28.

**3.1.2.-Aspectos de Control**

- La ODECMA de la Corte Superior del Sur reporta que del total de visitas programadas (21), se espera cumplir en un 100% para el año 2011. En cuanto a la resolución de quejas presentadas en distintas instancias se espera resolver 62 quejas de un total de 220 quejas ingresadas y proyectadas para el presente año.

**3.1.3.-Aspectos Administrativos**

La gestión administrativa de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur durante el año 2011 mostró los siguientes resultados:

## **PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

### **ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

- **CAPACITACIÓN:** La ejecución de ocho eventos de capacitación es la que se tiene prevista para el presente año, alcanzando una cobertura del 85% de personal capacitado en la Corte Superior de Lima Sur.
- **LOGÍSTICA:** Para el año 2011, se prevé una ejecución del 100% del Plan Anual de Contrataciones inicialmente aprobado para el presente ejercicio fiscal. A ello hay que sumar y evaluar posteriormente los procesos de inclusión para la adquisición de uniformes institucionales, servicio de envío de correspondencia, adquisición de ángulos ranurados, adquisición de mobiliario para los diferentes juzgados. Asimismo, en atención a la demanda de mejorar los ambientes y locales de funcionamiento de los diferentes órganos jurisdiccionales, se están arrendando nuevos inmuebles que permitirán mejorar ostensiblemente los locales actuales, los mismos que datan desde la administración de la Corte Superior de Lima. En el mismo sentido, a través de convenios de cooperación interinstitucional, se ha obtenido un local cedido por la Municipalidad de San Juan de Miraflores para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales con mejor infraestructura.
- **INFORMÁTICA:** Durante el año 2011, se logró implementar el Sistema Integrado Judicial, en las sedes de Vila El Salvador, Lurín, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, siendo en estos dos últimos solo las sedes periféricas; sumándose así a los órganos jurisdiccionales que ya contaban con SIJ en este Distrito Judicial; de esta manera se cumplió con la meta anual programada. Asimismo se viene gestionando para la interconexión de las sedes periféricas de Villa El Salvador Juzgados Transitorios, San Juan de Miraflores - Juzgados Transitorios, Juzgados Transitorios Reos en Cárcel de Villa María del Triunfo; y, las Salas Especializadas de la CSJ de Lima Sur. Es relevante señalar que, en abril del presente, se implementó el SIJ del Nuevo Código Procesal Penal. Asimismo, se creó diversos aplicativos informáticos que optimizan los procesos administrativos, tales como el buzón electrónico, bajo plataforma de software libre, para la notificación de documentos; Sistema de Trámite Documentario; Sistemas de Peritos Judiciales y Martilleros, el Módulo de Solicitudes de Información de Antecedentes Penales para Magistrados - MSIAP, entre otros.
- **RECAUDACIÓN:** La recaudación proyectada para el año fiscal 2011 es de 1'459,276.94 nuevos soles, cifra que será contrastada porcentualmente con la recaudación que se alcance en el año 2012, debido a que la Corte Superior de Justicia de Lima Sur inició su funcionamiento en octubre de 2010.
- **CAJA:** En el presente año se tiene previsto 32 rotaciones del Fondo para Pagos en Efectivo proyectada. A partir del mes de octubre de 2011, el Fondo se incrementó en un 100% respecto al monto de la apertura debido a la necesidad imperiosa de la Corte de contar con mayores fondos, considerando la creación y conversión de nuevos OO.JJ.
- **IMAGEN:** En el marco de la conmemoración del primer aniversario de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, se realizaron actividades académicas que permitieron difundir la labor de la Corte en la jurisdicción de Lima Sur, a través de entrevistas a magistrados en medios de comunicación radial y reportajes en prensa escrita y web. Asimismo, se desarrolló dentro del mismo marco institucional, la realización de la primera Audiencia Pública denominada "Violencia Familiar y su repercusión en la administración de justicia y la seguridad ciudadana". Del mismo modo, se organizó una conferencia académica, cuyo tema fue "El Interés Superior del Niño y la Justicia Penal de Adolescentes" a cargo de ponentes internacionales; actividades institucionales que reforzaron la importancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur en su ámbito jurisdiccional.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**3.1.4.- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).**

**FORTALEZAS**

- A. Políticas de gestión tendientes a brindar una justicia célere y eficaz.
- B. Compromiso de los magistrados y trabajadores de brindar su apoyo y colaboración para el desarrollo de actividades que beneficien a la Institución.
- C. Exclusividad en el ejercicio de la función jurisdiccional.
- D. Conocimiento de la problemática socio económico, político, cultural y ambiental de la jurisdicción.
- E. Interés de los trabajadores de actualizar y profundizar constantemente sus conocimientos.
- F. Contacto directo con la población a través de los Juzgados de Paz Letrado y distribución estratégica en el ámbito del distrito judicial.
- G. Sistematización integral de la información judicial.
- H. Nuevo Código Procesal Penal funcionando a fin de luchar contra la corrupción.

**OPORTUNIDADES**

- A. Desarrollo de convenios interinstitucionales con gobiernos locales a fin de coadyuvar la política de ampliación de órganos jurisdiccionales de la CSJ de Lima Sur.
- B. Política del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial orientada a la modernización informática del Poder Judicial, a través de la aprobación del Plan de Desarrollo Informático para el periodo 2011 - 2012.
- C. Corte Superior de reciente creación frente a una continua expectativa ciudadana.
- D. Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo en el Poder Judicial.
- E. Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
- F. Creación de órganos jurisdiccionales.

**DEBILIDADES**

- A. Exceso de carga procesal que retarda la tramitación de los procesos judiciales.
- B. Personal en los órganos jurisdiccionales en número insuficiente.
- C. Personal auxiliar que no cuenta con una remuneración justa y equitativa.
- D. Los inmuebles en los que se ubican los juzgados no son propios lo que fomenta el alquiler, que en muchos casos se ve limitada por la falta de oferta de inmuebles.
- E. Dependencia administrativa de la Gerencia General en algunos procesos de selección.
- F. Ausencia de sistemas de información gerencial.
- G. Del total de Juzgados de Primera Instancia, el 50% se encuentran en calidad de Transitorios.
- H. Asignación presupuestal insuficiente para programas de capacitación de formación laboral y profesional.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**ANALISIS SITUACIONAL Y FODA**

**AMENAZAS**

- A. Aumento de los índices sociales que inciden en la administración de justicia (carga procesal), referidos a la corrupción, violencia familiar y sexual, explosión demográfica, inmigración, criminalidad, desnutrición, analfabetismo, entre otras.
- B. Imagen institucional deteriorada ante la comunidad por presuntos actos de corrupción.
- C. Desconocimiento de los medios de comunicación en temas técnico- jurídicos, quienes tiendes a desvirtuar la información sobre los procesos judiciales.
- D. Escaso conocimiento de la población respecto a sus derechos en el sistema de justicia.
- E. Huelga de los trabajadores del Poder Judicial.
- F. Presencia de abogados con deficiente formación académica y ética que afectan la labor jurisdiccional.
- G. Interferencia de otros poderes del Estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
- H. Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	740	147	190	220	220	777	831	889	951
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	940	186	240	280	270	976	1,024	1,085	1,139
Metas del Indicador	0.79	0.79	0.79	0.79	0.81	0.80	0.81	0.82	0.83
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima Sur		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*)								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	19,544	5,100	5,500	5,550	4,958	21,108	22,796	24,848	27,084
Expedientes ingresados (*)	23,800	6,000	6,500	6,550	5,940	24,990	26,240	27,814	29,483
Metas del Indicador	0.82	0.85	0.85	0.85	0.83	0.84	0.87	0.89	0.92
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima Sur		

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	54,005	54,905	55,905	56,905	57,887	57,887	61,940	66,275	70,915
Expedientes Resueltos	19,544	5,100	5,500	5,550	4,958	21,108	22,796	24,848	27,084
Metas del Indicador	2.76	10.77	10.16	10.25	11.68	2.74	2.72	2.67	2.62
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima Sur		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	85	45	65	65	70	245	250	262	275
Investigaciones Ingresadas	300	55	80	85	85	305	310	320	330
Metas del Indicador	0.28	0.82	0.81	0.76	0.82	0.80	0.81	0.82	0.83
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			ODECMA DE CSJ de Lima Sur		

**PLAN OPERATIVO 2012**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**

**FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS**

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1-Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.3-Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios judiciales.						
1	Realizar visitas administrativas a los Servicios Judiciales	N°visitas realizadas	20	5	7	7	6	25	Administración - Servicios Judiciales.
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada						
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5-Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5.3-Implementar el nuevo modelo organizacional desconcentrado del Poder Judicial, su reglamento y manual de organizaciones y funciones.						
2	Actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Corte	Documento	N.D.	1	0	0	0	1	Administración - Personal
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6-Fortalecer de la gestión de los recursos humanos (gestión del Potencial Humano).						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6.2-Desarrollar Programas de Capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.						
3	Efectuar el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal de la Corte a través de eventos de capacitación	N°total de trabajadores capacitados / N°total de trabajadores	0.85	0.09	0.09	0.47	0.34	1.00	Administración - Personal
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6.3-Elaborar un sistema de motivación, incentivos y premiación dirigido al personal administrativo del Poder Judicial así como fortalecer el correspondiente al jurisdiccional.						
4	Desarrollar actividades vinculadas a la motivación laboral del personal de la corte	N°total de trabajadores premiados	10	0	6	0	6	12	Administración - Personal
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.						
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2-Fortalecer el control disciplinario						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.3-Contar con jueces especializados dedicados exclusivamente a la inspección						
5	Realizar visitas de control	N°total de visitas realizadas / N°de visitas programadas	1	1	1	1	1	1	ODECMA
6	Resolución de quejas presentadas en distintas instancias	% de quejas resueltas respecto de las quejas ingresadas	28%	75%	77%	83%	83%	80%	ODECMA
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3-Fortalecer la imagen institucional						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.4-Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación						
7	Desarrollar acciones que contribuyan al acercamiento de la población con el Sistema de Justicia	N°de eventos realizados	4	2	3	3	3	11	Imagen
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.4-Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.4.1-Fortalecimiento, implementación y consolidación del Sistema Integrado Judicial (SIJ).						
8	Implementar el Sistema Integrado Judicial	% de OOJJ interconectados al SIJ	76.32%	87%	100%	100%	100%	100%	Infórmatica

N.D.: No Disponible